

“SI QUIERES LA PAZ,
PREPARA LA PAZ”



Por un **TRATADO INTERNACIONAL
SOBRE EL COMERCIO DE ARMAS**
Enero 2013

Justicia y Solidaridad

La presente HOJA que os presentamos pretende **informar** de la urgente necesidad de un **Tratado Internacional de Comercio de Armas** que regule el tráfico de armamento en el mundo. Dicho Tratado está en vías de llevarse a cabo entre el **18-28 de marzo de 2013**.

750.000 personas mueren al año por armas vendidas ilegalmente
Más de 2.000 personas cada día, en el mundo, son asesinadas por armas
1.738.000.000 \$ es la suma total de gastos de armamento en el mundo en el año 2011



**NO EXISTE ACTUALMENTE NINGUNA REGULACIÓN
INTERNACIONAL PARA EL COMERCIO DE ARMAS.**

1. HISTORIA DEL TRATADO DE COMERCIO DE ARMAS

- 1997: varios premios Nobel solicitan la creación de un código de conducta sobre comercio de armas.
- 2003: se inicia una campaña mundial “controlar las armas”.
- 2006: la Asamblea General de la ONU aprueba una resolución para iniciar negociaciones de cara a un posible Tratado de Comercio de Armas (TCA)
- 2009: la Asamblea General de la ONU aprueba una resolución para **convocar una Conferencia sobre la venta internacional de armas en julio de 2012**.

2. OBJETIVO DEL TCA:

Ban Ki Moon:

«... instar a la comunidad internacional a negociar un TCA que ponga fin al comercio ilícito de armamento convencional»... Un Tratado vinculante... que impida que el armamento ligero pueda ser utilizado contra la población civil y trabajadores humanitarios»

ONG's:

Regular la venta de partes y componentes de armamento

Amnistía Internacional:

Ayudar a la protección de las poblaciones más afectadas por las violaciones de derechos humanos en represiones, violencias y conflictos armados en todo el mundo.

3. LA CUMBRE SOBRE EL TCA

1. Del 2 al 27 de julio de 2012, se reunió, en Nueva York, la Cumbre para estudiar, por fin, un Tratado de comercio de armas (TCA).

El TCA fue bloqueado por varios países: USA, Rusia, China, India, Indonesia, Cuba, Venezuela, Siria, Corea del N., Egipto, Argelia... poniendo trabas al Tratado o pidiendo más tiempo para estudiarlo.

2. Al finalizar la Cumbre, 90 países (entre ellos España) presentan una Declaración conjunta exigiendo dar un nuevo impulso para retomar el tema, en la Asamblea General de la ONU.

“Vinimos a Nueva York hace un mes para lograr un Tratado sobre el Comercio de Armas fuerte y robusto. Teníamos la expectativa de adoptar este tratado hoy. Creemos que estábamos muy cerca de alcanzar nuestros objetivos. Estamos decepcionados de que este proceso no haya finalizado con éxito. Estamos decepcionados, pero no desanimados. Hemos tenido que hacer compromisos, pero en general el texto que se presentó ayer cuenta con el apoyo abrumador de la comunidad internacional como base para llevar adelante nuestro trabajo (...) Señor Presidente, le encomendamos que informe a la Asamblea general sobre los progresos realizados, de manera que podamos concluir nuestro trabajo. Estamos decididos a lograr un Tratado sobre el Comercio de Armas tan pronto como sea posible. Un tratado que pueda lograr un mundo más seguro por el bien de toda la humanidad”.

3. El 26 de septiembre de 2012, Alemania, Francia, Italia, Reino Unido, Suecia y España presentan una nueva Declaración Conjunta en la que solicitan:

1. Que sea un Tratado sólido, robusto, eficaz y **jurídicamente vinculante**

2. Que garantice que no se envían armas a lugares donde haya riesgo de graves violaciones contra el derecho internacional humanitario y los Derechos Humanos.

3. Que abarque todo tipo de armas convencionales, incluidas las armas pequeñas, ligeras y **todo tipo de munición**.

4. Que contribuya a la transparencia para evitar la desviación de armas del mercado legal a las redes de tráfico ilícito.

5. Que el proceso negociador se prosiga en el 67º periodo de sesiones de la Asamblea General de la ONU de modo que la Asamblea decida un nuevo mandato para celebrar lo antes posible la 2ª Conferencia. .

4. El 7 de noviembre de 2012, 157 países, en la Comisión "Desarme y seguridad internacional", de la Asamblea General de la ONU, dan su voto masivo (18 abstenciones) y positivo para finalizar el TCA en 2013.

**SE CONVOCA LA NUEVA CUMBRE
PARA EL 18-28 DE MARZO DE 2013.**

**LA SOCIEDAD CIVIL, A TRAVÉS DE LAS ONG'S IMPLICADAS EN
EL TEMA, PROPONEN *UNA SEMANA MUNDIAL DE ACCIÓN*, DEL 11
AL 17 DE MARZO DE 2013.**

Los puntos conflictivos del Tratado:

* Conceptos no clarificados:

- tipos de transacciones comerciales (transferencias, exportación, importación, corretaje, tránsito, transbordo...)
- fórmulas excesivamente vagas "donde sea necesario", "donde sea factible"...)

* Debería nombrar los ataques contra civiles (personas o poblaciones), el reclutamiento de menores de 15 años, las violaciones graves del derecho internacional, los "crímenes de guerra"...

* Sólo se nombran 8 categorías de armas, sin dar cabida a otro tipo de armamento: aviones de entrenamiento, aviones de transporte militar, drones, armas para el mantenimiento del orden, nuevas armas convencionales del futuro... Debe incluir todos los tipos de armas clásicas.

* Debe incluir las municiones (en el mundo se fabrican 12 millones de balas, y el mercado mundial de municiones es de unos 4.000 millones \$).

Para más información:

www.controlarms.org (Campaña: "Alza tu voz". Coalición "Armas bajo control", formada por Intermón-Oxfam, Amnistía Internacional y Fundació per la Pau)

<http://www.un.org/es/disarmament/conventionalarms/treaty/att-garesolutions.shtml>

<http://www.amnesty.org/es/campaigns/control-arms>

<http://www.oxfam.org/es/campaigns/conflict/controlarms>

http://www.fundipau.org/sala_prensa/interior_prensa.php?id=245